

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron hoy
hoy a que Yo el Exmo. don J^o de

Torecilla *Lopez* *Caracas* *Muñoz*
Murga *Carreño*

Molina

Presente
Don Antonio Torrecilla
de Noble

En la Villa de Caracas en once de Septiembre de mil ochocientos
y quatro. Sepunto el Consejo Justicia y Proximo en ella a saber los
Señ. D^o Juan Torrecilla del Puerto Pres. de la Decano y Repen.
se la N. Jurisdiccion Ordinaria de la misma; D^o Pedro Lopez Oros;
D^o Juan Navarro Arce; D^o Antonio Torres Carreño; D^o Anto-
nio Garcia Manr. D^o Juan Bautista Manr. Duengo Pres. de
pp. no. y D^o Josef Burgos Diputado del Comun. precedida con
ante diem en presencia del asunto que ha de tratarse, y se procedio
a acordar lo siguiente

Oficio de Haciendo se hecho saber a este Ayuntamiento en el que se esta
Contrado y cerrando una Superior Oros. del Exmo. Sr. Governador del N.
demar. Consejo de Hacienda y quarto del que use en que se representa
que si en el termino de ocho dias no representa el titulo origi-
nal. por el qual se le concedieron los oficios de Contrado y
Particiones, Alcalde de Aguas, Alguacil Mayor, y Depositionario
g^oal. se proceda a la confiscat. de dichos oficios, y con el objeto de
cumplir lo que su Exa. Ordena. rebuque dho. titulo q^o se
entendiere raron de ellarse. a que testimonio, y remita a la ma-
yor brevedad.

Este y Afin de evitar la propagacion en el conase que se padere en la
Ciudad de Malaga se acordo. se despachen oficios a los Pueblos unan-
yecing quales son Tefefin, Moratalla, Bultar, y Calarparra. p. ay. C.
sus Sr. Justicias renacera. hacen presente a sus Moradores q. C.
en caso de representarse alguna persona sospechosa. y que esta